

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 1969

NÚM. 28

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

Habiendo emitido examen de conformidad la Comisión de Hacienda y Economía a la cuenta y liquidación del presupuesto ordinario de esta Corporación del pasado año 1968, la Excelentísima Diputación Provincial en sesión de 31 del pasado enero, acordó que se exponga al público la Cuenta y sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que contra los mismos se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.
 León, 1.º de febrero de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 465

* * *

La Excma. Diputación en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de enero, acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para reforma y ampliación del Palacio Provincial, y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 696 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que se consideren oportunas las personas que determina el art. 683 de la citada Ley y en la forma que se señala en el mencionado artículo.

León, 1.º de febrero de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 466

vicio regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre PRIARANZA DE LA VALDUERNA Y EL KM. DEL CRUCE DE LA C.ª DE TABUYO DEL MONTE A DESTRIANA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, (Boletín Oficial del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Delegación el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y al Ayuntamiento de Luyego.

León, 23 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

412 Núm. 258.—275,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
 León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de

reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. LUIS GUTIERREZ MARTINEZ. Que solicita apertura de un local destinado a lavado y engrase de vehículos con motor, en calle del Frontón, 6.

D. EMILIO LOPEZ FERNANDEZ y D. JUAN OBLANCA FERNANDEZ. Que solicitan una industria de ebanistería, en la calle Suero de Quiñones, núm. 34.

D. VIRGILIO RODRIGUEZ BLANCO.—Que solicita taller de carpintería metálica, en calle Marqués de Santa María del Villar, núm. 13.

D. ROSENDO SOTO GONZALEZ. Que solicita la apertura de una pascadería, en calle Villa-Benavente, número 23.

D. ESTEBAN PERTEJO NICOLAS. Que solicita la apertura de un local para destinarlo a taller mecánico, en calle Juan Ferreras, núm. 7.

León, 25 de enero de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 373

Núm. 222.—187,00 ptas.

Ayuntamiento de
 Saelices del Río

Desconociéndose el paradero del mozo del reemplazo de 1969, Emilio de Lucas Rodríguez, hijo de Pedro y Laura, natural de esta villa, alistado por este Ayuntamiento para dicho reemplazo, se le cita por medio del presente a fin de que comparezca en esta Casa Consistorial a los efectos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, los días 9 y 16 del próximo mes de febrero, bien entendido que de no verificarlo por sí o por medio de persona que le represente será declarado prófugo.

Saelices del Río, 28 de enero de 1969.
 El Alcalde, Martín Vega. 449

Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera
 INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un ser-

Ayuntamiento de Sabero

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1969, que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los efectos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 9 y 16 del próximo mes de febrero, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Mozos que se citan:

Eugenio González Rodríguez, hijo de Eugenio y de Marcelina, natural de Alejico.

Jesús Sánchez Trinidad, hijo de Cándido y de Rosalía, natural de Sabero. Juan Fernández Iglesias, hijo de Juan y de Josefa, natural de Olleros de Sabero.

Constantino Fernández Velasco, hijo de Miguel y de Anunciación, natural de Sotillos de Sabero.

Pedro García García, hijo de Pedro y de Luzdivina, natural de Saelices de Sabero.

Manuel Sánchez Villacorta, hijo de Argimiro y de Maximina, natural de Olleros de Sabero.

Segundo Bayón Bayón, hijo de Romualdo y de Remedios, natural de Olleros de Sabero.

Eladio Sevillano Montes, hijo de Daniel y de Luisa, natural de Sabero.

Victorino Rebollar Pinto, hijo de Eladio y de Celerina, natural de Olleros de Sabero.

José Rodríguez Morán, hijo de Miguel y de Patrocinio, natural de Olleros de Sabero.

Benigno Valladares Zabaleta, hijo de Nicasio y de Sara, natural de Olleros de Sabero.

Luis Álvarez Tascón, hijo de Luis y de Felisa, natural de Sabero.

Florentino Martínez Rodríguez, hijo de Manuel y de Elisa, natural de Olleros de Sabero.

Francisco Fernández Fuertes, hijo de Ponciano y de Eulalia, natural de Olleros de Sabero.

Sabero, a 29 de enero de 1969.—El Alcalde, Julián García. 457

Ayuntamiento de Trabadelo

No habiendo comparecido al alistamiento ni rectificación del mismo e ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1969, pertenecientes al contingente de este Ayuntamiento, se les cita por medio de la presente para su comparecencia en esta Casa Consistorial a los actos de cierre definitivo del alistamiento, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente los

próximos días nueve y dieciséis de febrero, advertidos que de no comparecer por sí o bien representados por otra persona, serán declarados prófugos, además de pararles los perjuicios a que haya lugar en derecho (Rgto. de 6 de abril de 1943).

Mozos que se citan:

García Iglesias, Manuel, hijo de Manuel y Felicitas, natural de Parada de Soto.

García Vega, Miguel, de Constantino y Estrella, de Trabadelo.

Gutiérrez Lama, Dalmiro, de Apolinar y Dorinda, de Sotelo.

López Lama, José, de Felipe y María, de Sotelo.

López López, José, de Santiago y Amalia, de Sotelo.

Pereira Martínez, Domingo, de Guillermo y Mabilia, de Villar de Corrales.

López Álvarez, Dalmiro, de José y Concepción, de Sotelo.

Trabadelo, 28 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible). 448

Ayuntamiento de Izagre

Desconociéndose el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1969, que a continuación se relaciona, alistado por este Ayuntamiento, se le cita por medio del presente, para que comparezca en esta Casa Consistorial a los efectos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar respectivamente los días 9 y 16 de febrero próximo, con la advertencia de que de no comparecer por sí o por persona que le represente, será declarado prófugo, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Mozo a que se alude:

Martínez Rodríguez, Alberto, hijo de Albino y Rafaela.

Izagre, 28 de enero de 1969.—El Alcalde, Alberto Paniagua. 446

Ayuntamiento de Bemibre

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1969, que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 9 y 16 de febrero del año actual, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Mozos

Álvarez García, Antonio, hijo de José y Avelina.

Lario González, Maximino - Tomás de, hijo de Antonio y Fernanda:

Bemibre, 29 de enero de 1969.—El Alcalde Acctal. (ilegible). 443

Ayuntamiento de Villamandos

Desconociéndose el paradero del mozo Jesús Martínez García, hijo de Cristino y María Piedad, perteneciente al reemplazo de 1969 y alistado por este Ayuntamiento, se le cita por medio del presente para que comparezca en la Casa Consistorial a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 9 y 16 del próximo mes de febrero, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que le represente, será declarado prófugo.

Villamandos, 30 de enero de 1969.—El Alcalde, E. García. 445

Ayuntamiento de Sancedo

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con efectos del 31 de diciembre de 1968, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación de 17 de mayo de 1952.

Sancedo, 25 de enero de 1969.—El Alcalde, Virginio Barrio.

364 Núm. 217.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Vallecillo

Por plazo de quince días, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, la liquidación del presupuesto ordinario del año 1968.

Vallecillo, 24 de enero de 1969.—El Alcalde, G. Pastrana.

372 Núm. 227.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público para ser examinado y oír reclamaciones, la rectificación del padrón de habitantes, por el plazo de quince días, correspondiente al 31 de diciembre de 1968.

Vega de Infanzones, 27 de enero de 1969.—El Alcalde, Donato González.

390 Núm. 237.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1969, que a continuación se relacionan y alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificac-

ción y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 9 y 16 de febrero próximo, a las doce de la mañana, con la advertencia que de no comparecer, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan:

Avelino Carracedo Justel, hijo de Domingo y Severina.

Celestino Carracedo Justel, hijo de Celestino y Antonia.

Agustín Fernando García Hernández, hijo de Víctor y Mercedes.

Castrocontrigo, 28 de enero de 1969. El Alcalde (ilegible). 420

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1969, que se relacionan a continuación, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento a los actos de cierre definitivo del alistamiento así como al de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 9 y 16 del próximo mes de febrero, a los cuales de no comparecer por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Relación que se cita:

Aurelio Martínez López, hijo de Elio y de Julia.

Alfredo Falagán Garmón, hijo de Primitivo y de Abisinia.

Riego de la Vega, 30 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible). 442

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de San Cipriano del Condado

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Cipriano del Condado, 18 de enero de 1969.—El Presidente (ilegible). 248

Núm. 230.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Trobojo del Camino

Por medio del presente se hace público que en la Secretaría de esta Junta Vecinal se encuentra una petición suscrita por D. Severino Salvador González, vecino de Trobojo del Camino, solicitando la adquisición de una franja de terreno, de unos tres metros de anchura, en el camino de Santiago, a Los Arenales, lindante con los terrenos de su propiedad, al objeto de que se tramite el oportuno expediente de venta de los mismos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de cuanto determina el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el mismo, puedan presentar sus reclamaciones conforme a lo dispuesto en el mismo, por el plazo de quince días.

Trobojo del Camino, 20 de enero de 1969.—El Presidente, Emilio Alvarez.

283

Núm. 203.—143,00 ptas.

Junta Vecinal de Alcoba de la Ribera

Se pone de manifiesto al público, que en la casa del Sr. Presidente se encuentran las cuentas del ejercicio del año de 1968, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones contra las mismas.

Alcoba de la Ribera, 7 de enero de 1969.—El Presidente, Santos Arias.

197

Núm. 219.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Pinilla de la Valdería

Aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, por la Junta Vecinal, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo los que con arreglo a la Ley de Régimen Local, se crean con derecho, presentar durante dicho plazo, las reclamaciones pertinentes.

Pinilla de la Valdería, 21 de enero de 1969.—El Presidente, Angel Turrado.

282

Núm. 238.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso civil de cognición que se tramita en este Juzgado, a instancia de D. Amador Armesto Lago, como representante legal de su esposa D.^a Nieves Fernández Potes, vecinos de Cacabelos, representados por el Procurador D. José Camiña García, contra los desconocidos herederos de la finada D.^a Dolores Romero Rodríguez, vecina que fue de la propia villa de Cacabelos; sobre reclamación de cuarenta mil doscientas ochenta y cinco pesetas; acordó emplazar a dichos demandados en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que en el plazo de seis días, se persone en el procedimiento, en cuyo caso, y en término de otros seis más que se le conceden, contesten la demanda, significándoles a la vez, que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Comarcal, las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados, bien entendido, que de no hacerlo así se les

declarará en rebeldía con las consecuencias inherentes a tal declaración.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación y emplazamiento a los demandados, se libra la presente en Villafranca del Bierzo, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. H., Ramón Marba.

303

Núm. 239.—209,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 34 de 1969, por el hecho de lesiones y daños en accidente, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiséis del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 8, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al responsable civil D. José Nazareno Miguel, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Valeriano Romero. 429

* * *

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 5 de 1969, por el hecho de malos tratos de obra, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diez del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, a las once cincuenta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, n.º 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, con-

forme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Demetrio Rodríguez Alvarez, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Ponferrada, núm. 12-2.º, 2.ª Travesía, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Valeriano Romero. 456

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.748 de 1968, instados por Evilio Morán Osle, contra Minas Mejores Amigos y otros, al parecer de D. Ignacio Alvarez, por Silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día trece de febrero a las once cuarenta y cinco horas de la mañana.

Se requiere a la empresa Minas Mejores Amigos y otros, o a D. Ignacio Alvarez, para que en término de seis días, aporte para su unión a los autos, póliza que cubra el riesgo de enfermedad profesional de los obreros, previniéndole que caso de no hacerlo podría acordarse embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, la expido en León, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 454

Anuncios particulares

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Igüenia

Don Eloy García Suárez, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Igüenia.

Hago saber: Que en sesión ordinaria del día quince de diciembre último, celebrada por la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, se acordó la imposición de derramas por los conceptos de Rústica, cabezas de ganado lanar, cabrío y vacuno, y hallándose confeccionados los padrones de contribuyentes con la fijación de cuotas para el sostenimiento de la Entidad, valedero para el actual ejercicio de 1969, éstos se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Hermandad, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por los interesa-

dos y formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Igüenia, 23 de enero de 1969.—El Presidente de la Hermandad, Eloy García Suárez.

334 Núm. 257.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Santovenia del Monte

Se convoca a Junta General, cumpliendo lo ordenado por la Comisaría de Aguas del Duero, a todos los interesados en la Comunidad de Regantes de Santovenia del Monte; regantes e industriales para proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, así como del acta anterior. Dicha Junta General se celebrará en Santovenia del Monte, en la Casa Concejo, el día 16 de marzo del año actual, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, siendo válidos en este caso los acuerdos tomados, aun no existiendo en orden al número de votos y de asistentes la mayoría reglamentaria.

Santovenia del Monte, 21 de enero de 1969.—El Presidente interino, Santos Gutiérrez.

414 Núm. 255.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes de San Félix de la Vega

Una vez aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad se ha procedido a depositarlos, por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Riego de la Vega, para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen, durante las horas de oficina.

Lo que se hace saber para su conocimiento y efectos.

San Félix de la Vega, 14 de enero de 1969.—El Presidente, Agapito Fuertes.

381 Núm. 260.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas porque se rige esta Comunidad, y en virtud de acuerdo del Sindicato de Riegos de la misma, en reunión conjunta celebrada el día 23 de los corrientes, convoco por medio del presente a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos, la que tendrá lugar en el Grupo Escolar de Villadangos del Páramo, el día 23 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día, en

segunda y última, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.—Examinar y resolver, si procede, el escrito renuncia de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad, Vocales del Sindicato de Riegos y Vocal que representa a la Comunidad en el Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna.

2.—En caso de que la Junta General estime y acuerde admitir la renuncia de todos o alguno de los cargos representativos renunciados, elección por votación de los partícipes que han de sustituir a los que, por haber renunciado al cargo que desempeñan, les corresponda cesar.

3.—Ruegos y preguntas.

En caso de que en la primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de partícipes y votos para celebrar la Junta General extraordinaria convocada, se celebrará en la segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con cualquiera número de partícipes y votos que concurren.

Villadangos del Páramo, 27 de enero de 1969.—El Presidente, Guillermo García Castellanos.

415 Núm. 252.—275,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Puerto de Arriba, Puerto de Abajo y la Presica, de Carbajal de la Legua

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Regantes para el día 23 de febrero del año actual, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y a las cinco y media en segunda, por si no hubiese número suficiente en la primera para tomar acuerdo, en el sitio de costumbre y para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del Sindicato, del año 1968.

2.º—Elección de Presidente de la Comunidad.

3.º—Ruegos y preguntas.

Carbajal de la Legua, 27 de enero de 1969.—El Presidente de la Comunidad, Paulino García.

402 Núm. 251.—121,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1969